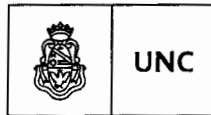




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0035323/2018

EXP-UNC:0034206/2018

Córdoba, 30 JUL 2018

VISTO:

La notas elevadas por Docentes del Departamento de Estadística y Matemática por la cual solicitan autorización y licencia para asistir al "XLVI Coloquio Argentino de Estadística (XLVI CAE)" y 4^{ta} Jornada de Educación Estadística Marta Bilotti (IV JEE)", a realizarse en Río Cuarto (Córdoba), los días 31 de julio al 3 de agosto del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuentan con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Estadística y Matemática y del Instituto de Estadística y Demografía;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la participación de los Docentes del Departamento de Estadística y Matemática en el "XLVI Coloquio Argentino de Estadística (XLVI CAE)" y 4^{ta} Jornada de Educación Estadística Marta Bilotti (IV JEE)", a realizarse en Río Cuarto (Córdoba), otorgándoles licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91):

Docente	Legajo	Cargo	Licencia
Cra. Mariana Guardiola	44388	Prof. Asistente SE y DS	1 al 3 de agosto de 2018
Mgtr. Mariana González	37879	Prof. Adjunto DE	31 de julio al 1 de agosto 2018

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorguen los viáticos y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus, que en cada caso se consigna:

Docente	Viáticos Nacionales	Pasajes
Cra. Mariana Guardiola	½ día	Sí
Mgtr. Mariana González	Un (1) día	Sí

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

768